

1 **Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 006-2026**, celebrada a las diecisiete horas con  
2 nueve minutos de la tarde del diez de marzo del dos mil veintiséis, de manera virtual  
3 por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

4 **Miembros presentes:** Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Jorge  
5 Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia; Sofía Ramírez González,  
6 viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud;  
7 Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven;  
8 Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás  
9 Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven y Kevin Campos  
10 Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

11 **Ausentes:** Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU. -----

12 **Invitados:** Valeria Araya Granados, asesora viceministro de la Presidencia. -----

13 **ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum.** -----

14 Miguel Arrieta: Muy buenas tardes a todos y todas al ser las cinco y nueve del 10  
15 de marzo, damos por iniciada la sesión ordinaria número 6-2026. El día de hoy  
16 tenemos quorum, nos acompaña Don Jorge de presidencia, Nicolás, Kevin y  
17 Alejandra de la asamblea y mi persona, por ende, tenemos quorum. -----

18 **ARTICULO N° 02. Aprobación del acta 005-2026.** -----

19 Miguel Arrieta: Iremos al punto 2, que sería la aprobación del acta 05-2025. —  
20 Alejandra. -----

21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

22 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

23 Nicolas Garita: De acuerdo y en firme. -----

24 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----

25 Jorge Rodríguez: Me abstengo porque no participé. Buenas tardes, perdón, no  
26 salude. -----

27 Miguel Arrieta: Perfecto. Y Kevin por asuntos técnicos se le va a imposibilitar poner  
28 el micrófono, entonces va a estar votando por escrito, ya acaba de poner en el chat,  
29 que está de acuerdo y en firme, para temas de acta. Y Miguel Arrieta, de acuerdo y  
30 en firme. -----

1 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 005-2026, del  
2 24 de febrero del 2026. 4 votos a favor, 0 votos en  
3 contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

4 **ARTICULO N° 03. Aprobación de la agenda.** -----

5 Miguel Arrieta: Perfecto, antes de seguir con este punto, Eli me devolvés un  
6 momento a la agenda, por favor. Es que no la votamos, perdón. —Alejandra, para  
7 votar la agenda. -----

8 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

10 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

11 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----

12 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Kevin, escribió, está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta: de  
14 acuerdo y en firme. -----

15 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 006-  
16 2026 del 10 de marzo del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
17 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

18 **ARTICULO N° 04. Correspondencia.** -----

19 Miguel Arrieta: El día de hoy no tenemos correspondencia. -----

20 Natalia Camacho: Perdón, Miguel, hay una correspondencia que es una invitación.

21 Miguel Arrieta: ah ok. -----

22 Natalia Camacho: Eli si puedes proyectarla y tal vez Nicolás pueda explicar un  
23 poquito. -----

24 Nicolas Garita: Sí, perdón, tal vez si nada más la pueden leer, sinceramente fue que  
25 hoy me avisaron y ahorita voy manejando. Gracias. -----

26 Natalia Camacho: Yo la leo. Dice señores, Junta directiva Consejo Nacional de la  
27 Persona Joven. Invitación al evento de lanzamiento empoderando el futuro. Dice,  
28 reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
29 Institución que desde hace 48 años constituye la plataforma de representación,  
30 articulación y fortalecimiento del régimen municipal costarricense. Dice, la Unión de

1 Gobiernos Locales en convenio con la Fundación Mejoremos Costa Rica ha  
 2 desarrollado vínculos de cooperación orientados hacia la promoción, formación y  
 3 fortalecimiento de las habilidades para la vida, habilidades blandas, competencias  
 4 psicosociales, cognitivas, emocionales y principios de liderazgo ético y de servicio  
 5 centrado en las personas. Se ha desarrollado el programa empoderando el futuro,  
 6 cuyo objetivo es la transformación de las ciudades a través del desarrollo de  
 7 habilidades blandas y liderazgo en jóvenes y equipos de trabajo, el cual se  
 8 impulsará mediante los gobiernos locales, los cuales tienen gran labor en la  
 9 promoción de mejores estándares de vida para los habitantes de sus cantones. En  
 10 este contexto hemos organizado un evento de lanzamiento del programa, mediante  
 11 el cual se dará a conocer el contenido a abordar y el alcance en público meta, para  
 12 lo cual queremos invitarlos a ser parte del mismo. Asimismo, solicitamos con todo  
 13 respeto su colaboración a extender la invitación a los y las presidentes de comités  
 14 de la persona joven de los cantones de San José, Escazú, Desamparados, Aserri,  
 15 Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás, Moravia,  
 16 Montes de Oca, Curridabat, Alajuela, Atenas, Poás, Cartago, Paraíso, La Unión,  
 17 Oreamuno, Alvarado, El Guarco, Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara,  
 18 San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y San Pablo, el evento se llevará a cabo el 16  
 19 de marzo de nueve a once y treinta en el Salón de Jefes de Estado, expresidentes  
 20 y expresidentas de las de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. -----  
 21 Miguel Arrieta: Nicolás tenía la mano levantada para este punto. -----  
 22 Nicolas Garita: Yo les comento que hoy me escribió una persona de parte de la  
 23 Unión de Gobiernos Locales, para ver cómo hacían que en este proyecto o en el  
 24 lanzamiento pudieran asistir jóvenes, y me preguntó sobre los comités, etcétera.  
 25 Pero nos estaban extendiendo la invitación a que nosotros también pudiéramos ir,  
 26 sinceramente, no, conozco muy bien el proyecto hasta hoy y Miguel y Natalia vieron  
 27 la hora en que se mandó el correo. En ese momento fue que me dijeron en qué  
 28 correo lo mandamos, pero sobre todo ellos lo que necesitan y requieren es si  
 29 nosotros les podemos ayudar a hacerles llegar esta invitación a los comités ya que,  
 30 ellos no tienen la base de datos que nosotros tenemos de los comités, sobre todo

- 1 de la GAM, que por lo que entiendo es que el proyecto beneficia la GAM o es para  
2 trabajar la GAM, entonces por eso quieren ver si eso se puede hacer. Yo no sé si  
3 es necesario tomar un acuerdo para que se envíe el correo, pero si todos lo ven a  
4 bien y yo no veo ningún problema y más bien que dicha que la Unión de Gobiernos  
5 Locales, quiere meterse más con temas de juventud y que esto se pueda hacer. ---  
6 Natalia Camacho: Yo creo que no es necesario. -----  
7 Miguel Arrieta: Podríamos poner de acuerdo que se da por conocido y enviar la  
8 invitación. -----  
9 Natalia Camacho: Si nosotros la enviamos. -----  
10 Miguel Arrieta: Entonces sería el acuerdo, dar por conocido la invitación y reenviarla  
11 a los comités mencionados. Ok, Nicolás. -----  
12 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
14 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme.  
15 Miguel Arrieta: Ya Kevin escribió que esta de acuerdo y en firme. — Don Jorge. ----  
16 Jorge Rodríguez: de acuerdo y en firme. -----  
17 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
18 **ACUERDO N°03:** Se da por conocido el oficio DE-E-017-02-2026, relativo a la  
19 Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro. Asimismo, se acuerda  
20 extender dicha invitación a las y los presidentes de los Comités Cantonales de la  
21 Persona Joven de los cantones del Gran Área Metropolitana (San José, Escazú,  
22 Desamparados, Aserrí, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de  
23 Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Curridabat, Alajuela, Atenas, Poás,  
24 Cartago, Paraíso, La Unión, Oreamuno, Alvarado, El Guarco, Heredia, Barva, Santo  
25 Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y San  
26 Pablo). 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**  
27 **ARTICULO N° 05. Asuntos de Presidencia.** -----  
28 Miguel Arrieta: No hay asuntos de presidencia. -----  
29 **ARTICULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----  
30 Miguel Arrieta: Lo hay mucho para el día de hoy, gracias a Dios, son aprobación de

1 transferencia de comités. Tenemos dieciséis proyectos ordinarios y dos de superávit  
2 para un total de 18 proyectos. Entonces le doy la palabra a doña Natalia. -----  
3 Natalia Camacho: Gracias. Bueno, iniciamos con Flores, igual como siempre les  
4 digo, en las carpetas ustedes tienen la documentación de los proyectos, flores son  
5 recursos de superávit, como bien decía Miguel, y son dos proyectos distintos que  
6 están presentando el primer proyecto se llama Viva Flores Pest Segunda Edición.  
7 Aquí estarían utilizando recursos de superávit, 16 millones de colones para  
8 promover la participación activa de personas jóvenes del Cantón de Flores mediante  
9 un festival cultural y musical que fomente el uso positivo del tiempo libre, la  
10 convivencia comunitaria y la apropiación de los espacios públicos para contribuir  
11 con el bienestar integral. Las actividades, es un festival cultural y musical de dos  
12 días que incluiría presentaciones artísticas, musicales, entre otros. ¿Son acuerdos  
13 distintos, verdad Eli? -----  
14 Elizabeth Blanco: Sí, correcto, son dos acuerdos diferentes. -----  
15 Natalia Camacho: Entonces, si gustan, podemos aprobar el primero y después  
16 vamos al otro para que no se haga enredo. —Sería el acuerdo número cuatro. Se  
17 aprueba la modificación para el cambio de destino a los recursos de superávit del  
18 Comité de la Persona Joven de Flores para incorporarlo en el proyecto denominado  
19 Vive Flores Fest Segunda Edición por un monto de 16 millones de colones. Notificar  
20 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Flores a la Dirección Ejecutiva del  
21 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
22 Flores. -----  
23 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
24 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
25 Miguel: Nicolás. -----  
26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----  
28 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Ya Kevin escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
30 de acuerdo y en firme. -----

1 **ACUERDO N°04:** Se aprueba la modificación para el cambio de destino de los  
2 recursos del superávit del Comité de la Persona Joven de Flores para incorporarlo  
3 al proyecto denominado: ‘Vive Flores Fest – Segunda Edición’, por un monto  
4 de ₡16.000.000,00 (Dieciséis millones de colones con 00/100). Notificar este  
5 acuerdo al Comité de la Persona Joven Flores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
6 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
7 Flores. 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**  
8 Natalia Camacho: El segundo proyecto de flores se llama Flores se disfraza. Están  
9 presupuestando igual de recursos de superávit 8 millones de colones para promover  
10 la participación y convivencia y expresión cultural de las personas jóvenes de flores  
11 mediante un festival comunitario que integra tradición, recreación y cultura  
12 contemporánea. Las actividades, festival cultural que incluye concurso de disfraces,  
13 elementos de mascarada tradicional, presentación de un grupo musical,  
14 participación de cimarronas, mascaradas, área de food trucks y espacios con  
15 mesas, sillas y ambientación temática. El acuerdo para el segundo proyecto que  
16 presenta Flores sería el acuerdo número, creo que sería el 5, se aprueba la  
17 modificación para el cambio de destino de los recursos de superávit del Comité de  
18 la Persona Joven de Flores para incorporarlo al proyecto denominado Flores se  
19 disfraza por un monto de 8 millones de colones. Notificar este acuerdo al Comité de  
20 la Persona Joven de Flores a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona  
21 Joven y a la Municipalidad de Flores. -----  
22 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
23 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel: Nicolás. -----  
25 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----  
27 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
29 de acuerdo y en firme. -----  
30 **ACUERDO N°05:** Se aprueba la modificación para el cambio de destino de los

1 recursos del superávit del Comité de la Persona Joven de Flores para incorporarlo  
2 al proyecto denominado: 'Flores se Disfrazá', por un monto de ₡8.000.000,00 (Ocho  
3 millones de colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
4 Joven Flores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
5 de la Persona Joven y a la Municipalidad de Flores. 5 votos a favor 0 votos en  
6 contra y 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
7 Natalia Camacho: Continuamos con Garabito. El proyecto de Garabito, que este sí  
8 es con recursos de presupuesto ordinario más algunos recursos de superávit, se  
9 llama juventud activa y consciente 2026 tiene como objetivo mejorar la salud mental  
10 y física de las personas jóvenes en Garabito mediante el desarrollo de actividades  
11 que promueven el bienestar físico, mental y emocional. El proyecto consta de  
12 Festival recreativo y artístico y festival de salud física y mental. eso en términos  
13 resumidos. El acuerdo número 6, la propuesta de acuerdo sería se aprueba la  
14 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
15 Persona Joven de Garabito. Proyecto denominado juventud activa y consciente  
16 2026. Hacer ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de  
17 la Política Pública de la Persona Joven por un monto de tres millones sesenta y  
18 siete mil trescientos veinticinco colones. A su vez, se aprueba la modificación para  
19 el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el  
20 Comité de la Persona Joven por un monto de once millones ochocientos setenta y  
21 cinco mil ochocientos dieciséis con ochenta y tres céntimos, que se incorporan en  
22 este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Garabito a  
23 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
24 Joven y a la Municipalidad de Garabito. -----  
25 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
26 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel: Nicolás. -----  
28 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----  
30 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

2 Allan Mora: Buenas tardes, para que quede en actas, sí alcancé a escuchar toda la  
3 propuesta del proyecto, por lo tanto, mi voto es de acuerdo y en firme. -----

4 Miguel Arrieta: Perfecto y Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel  
5 Arrieta de acuerdo y en firme. -----

6 **ACUERDO N°06:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Garabito, proyecto denominado:  
8 Juventud Activa y Consciente 2026 a ser financiado con los recursos asignados por  
9 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
10 de ₡3.067.327,00 (Tres millones sesenta y siete mil trescientos veintisiete colones  
11 con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que  
12 tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven  
13 por un monto de ₡11.875.816,83 (Once millones ochocientos setenta y cinco mil  
14 ochocientos dieciséis colones con 83/100) que se incorpora en este proyecto.  
15 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Garabito, a la Dirección  
16 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
17 Municipalidad de Garabito. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
18 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

19 Natalia Camacho. Vamos con Barba, el proyecto de Barba igualmente tiene  
20 presupuesto ordinario e incluye presupuesto de superávit. Se llama Barba Joven  
21 Fest. Tiene como objetivo promover con y para las juventudes de Barba un espacio  
22 de desarrollo integral y promoción de los derechos mediante actividades de  
23 desenvolvimiento de habilidades y talentos con el fin de integrar a las juventudes de  
24 Barba de una manera segura, sana y proactiva. Incluye dentro de las actividades  
25 Barba Joven Fest. Es un espacio donde las juventudes pueden expresar sus  
26 talentos y habilidades artísticas y culturales y a su vez disfrutar de shows de música  
27 apoyando el talento local y nacional y también actividad de integración juvenil como  
28 noches de cine al aire libre y actividades recreativas de liderazgo y recreación. Un  
29 encuentro o convivio de juventudes y un curso de conducción vehicular dirigido a  
30 personas jóvenes. La propuesta de acuerdo es, se aprueba la transferencia de los

1 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Barba,  
2 proyecto denominado Barba Joven Fest a ser financiado con los recursos asignados  
3 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
4 dos millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos colones. A su vez  
5 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad  
6 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de  
7 doce millones de colones que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo  
8 igualmente al Comité de la Persona Joven de Barba, a la Dirección Ejecutiva del  
9 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal  
10 de Barba. -----

11 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

12 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

13 Miguel: Nicolás. -----

14 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

15 Miguel Arrieta: Kevin dice que está de acuerdo y en firme para el acuerdo 7. —don  
16 Jorge. -----

17 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

18 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

19 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

20 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

21 **ACUERDO N°07:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
22 presentado por el Comité de la Persona Joven de Barva, proyecto denominado:  
23 Barva Joven Fest a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
24 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.044.442,00  
25 (Dos millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con  
26 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
27 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
28 un monto de ₡12.000.000,00 (Doce millones de colones con 00/100) que se  
29 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
30 de Barva, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la

1 Persona Joven y al Concejo Municipal de Barva. 6 votos a favor, 0 votos en contra,  
2 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
3 Natalia Camacho: Vamos con Buenos Aires, el proyecto se llama Conectando  
4 Juventud. Tiene un presupuesto ordinario de cinco millones quinientos noventa y  
5 tres mil seiscientos setenta colones y también incluye recursos de superávit que se  
6 incorporan en el proyecto por diez millones novecientos veintiún mil setecientos  
7 veintisiete colones con sesenta y un céntimos. El proyecto lo que busca es promover  
8 el empoderamiento y la participación activa de las personas jóvenes del Cantón de  
9 Buenos Aires mediante el proyecto Conectando Juventud a través de la  
10 implementación de actividades lúdicas y educativas que fortalezcan el desarrollo y  
11 la salud mental y emocional de las personas jóvenes y adquisición de habilidades  
12 sociales y competencias para poder enfrentar los desafíos contemporáneos. Dentro  
13 de las actividades está una convivencia juvenil y el programa Beta bienestar  
14 empatía talento y acción que son talleres de primeros auxilios liderazgo y  
15 habilidades blandas también salud mental y bienestar emocional. El acuerdo sería  
16 se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el  
17 Comité de la Persona Joven de Buenos Aires proyecto denominado Conectando  
18 Juventud a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
19 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5 millones 593 mil 670 colones  
20 a su vez se aprueba la modificación para el uso de recursos que tiene la  
21 Municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
22 monto de 10 millones 921 mil 727 colones con 61 céntimos que se incorpora en este  
23 proyecto. Notificar el acuerdo al Comité de la Persona Joven de Buenos Aires a la  
24 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
25 y ahí habría que corregir Eli, porque es a la Municipalidad de Buenos Aires, es que  
26 algunos dicen Consejo Municipal. -----  
27 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
28 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel: Nicolás. -----  
30 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Kevin dice que está de acuerdo y en firme para el acuerdo 8. —don  
2 Jorge. -----

3 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

4 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

5 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

6 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

7 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

8 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

9 **ACUERDO N°08:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
10 presentado por el Comité de la Persona Joven de Buenos Aires, proyecto  
11 denominado: Conectando Juventud a ser financiado con los recursos asignados por  
12 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
13 de ₡5.593.670,00 (Cinco millones quinientos noventa y tres mil seiscientos setenta  
14 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
15 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
16 Persona Joven por un monto de ₡10.921.727,61 (Diez millones novecientos  
17 veintiún mil setecientos veintisiete colones con 61/100) que se incorpora en este  
18 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Buenos Aires, a  
19 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
20 Joven y a la municipalidad de Buenos Aires. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
21 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

22 Natalia Camacho: Vamos con San José. El proyecto se llama Nexo Joven  
23 Transformando Realidades. Tiene un presupuesto ordinario de 8 millones 161 mil  
24 727 colones y también incluyen recursos de superávit por 14 millones 382 mil 747  
25 colones con 78 céntimos. El objetivo del proyecto es fortalecer el desarrollo integral  
26 de las personas jóvenes del Cantón de San José mediante la ejecución de iniciativas  
27 alineadas a la ley de la persona joven que promuevan la equidad, la inclusión y el  
28 acceso a oportunidades. Dentro de las actividades tienen programados talleres de  
29 salud mental, tres obras de teatro dirigidas a personas jóvenes en temas vinculados  
30 a prevención de la violencia, talleres habilidades blandas y también la

1 conmemoración del Día Internacional de las Personas Jóvenes o de las Juventudes.  
2 El acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
3 presentado por el Comité de la Persona Joven de San José. Proyecto denominado  
4 Nexo Joven Transformando Realidades a ser financiado con los recursos asignados  
5 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
6 8 millones 161 mil 727 colones y a la vez se aprueba la modificación para el uso de  
7 los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité de  
8 la Persona Joven por un monto de 14 millones 382 mil 747 millones con 78 céntimos.  
9 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
10 Joven de San José a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
11 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de San José. -----  
12 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
13 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel: Nicolás. -----  
15 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
16 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. -----  
17 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
18 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
19 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
20 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
21 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
22 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
23 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
24 **ACUERDO N°09:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
25 presentado por el Comité de la Persona Joven de San José, proyecto denominado:  
26 NEXO JOVEN: TRANSFORMANDO REALIDADES a ser financiado con los  
27 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
28 Joven por un monto de ₡8.161.727,00 (Ocho millones ciento sesenta y un mil  
29 setecientos veintisiete colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación  
30 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico

1 para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡14.382.747,78 (Catorce  
2 millones trescientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y siete colones con  
3 78/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
4 Persona Joven de San José, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
5 Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de San José. 7 votos a  
6 favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

7 Natalia Camacho: Vamos con el Comité de la Persona Joven de Tarrazú. El  
8 proyecto se llama Juventudes Visionarias. Tienen un presupuesto ordinario de 3  
9 millones 114 mil 325 colones. Incorporan un superávit pequeñito de 36 mil 502  
10 colones. El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo integral de las personas  
11 jóvenes de Tarrazú mediante una propuesta que promueve la empleabilidad, el  
12 empoderamiento, la recreación y el esparcimiento de la población durante este año.  
13 Dentro de las actividades tienen una feria de emprendedores, un campamento  
14 BRETE y un taller de muralismo. El acuerdo dice se aprueba la transferencia de los  
15 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Tarrazú.  
16 Proyecto denominado Juventudes Visionarias a ser financiado con los recursos  
17 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
18 un monto de 3 millones 114 mil 325 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
19 para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico  
20 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 36 mil 502 colones que se  
21 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
22 de Tarrazú, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
23 la Persona Joven y a la Municipalidad de Tarrazú. -----

24 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

25 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

26 Miguel: Nicolás. -----

27 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

28 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

29 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

30 Miguel Arrieta: don Jorge. -----

- 1 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 2 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 3 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 4 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió en el chat que está de acuerdo y en firme. Y Miguel
- 5 Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 6 **ACUERDO N°10:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Tarrazú, proyecto denominado:
- 8 JUVENTUDES VISIONARIAS a ser financiado con los recursos asignados por el
- 9 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto
- 10 de ₡3.114.325,00 (Tres millones ciento catorce mil trescientos veinticinco colones
- 11 con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que
- 12 tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven
- 13 por un monto de ₡36.502,00 (Treinta y seis mil quinientos dos colones con 00/100)
- 14 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
- 15 Joven de Tarrazú, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
- 16 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Tarrazú. 7 votos a favor, 0 votos
- 17 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 18 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Grecia. El
- 19 proyecto se llama Jóvenes por Grecia y solamente incluyen presupuesto ordinario
- 20 por 2 millones 725 mil 994 colones. El objetivo es fortalecer el desarrollo integral de
- 21 las personas jóvenes de Grecia mediante acciones que promueven el
- 22 emprendimiento y la empleabilidad brindando herramientas y oportunidades para el
- 23 crecimiento personal, profesional y social, promoviendo su participación activa en la
- 24 construcción de una comunidad más equitativa y sostenible. Ellos están incluyendo
- 25 dentro del proyecto actividades como charlas educativas sobre salud mental,
- 26 charlas y talleres para la elaboración de currículum, organización de ferias de
- 27 empleo dirigidas a personas jóvenes, charlas y talleres en emprendimiento,
- 28 Grecofest y un voluntariado para limpieza de ríos y zonas ambientales. El acuerdo
- 29 dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el
- 30 Comité de la Persona Joven de Grecia. Proyecto denominado Jóvenes por Grecia

1 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
2 Pública de la Persona Joven por un monto de 2.725.994 colones. Notificar este  
3 acuerdo al Comité de la Persona Joven de Grecia, a la Dirección Ejecutiva del  
4 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
5 Grecia. -----

6 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

7 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

8 Miguel: Nicolás. -----

9 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

10 Miguel Arrieta: don Jorge. -----

11 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

12 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

13 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

14 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

15 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

16 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
17 de acuerdo y en firme. -----

18 **ACUERDO N°11:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
19 presentado por el Comité de la Persona Joven de Grecia, proyecto denominado:  
20 **JÓVENES POR GRECIA**, a ser financiado con los recursos asignados por el  
21 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
22 de **¢2.725.994,00** (Dos millones setecientos veinticinco mil novecientos noventa y  
23 cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
24 de Grecia, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
25 Persona Joven y a la Municipalidad de Grecia. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
26 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

27 Natalia Camacho: Seguimos con el Comité de la Persona Joven de Lepanto. El  
28 proyecto se llama Construcción por una Juventud con dominio. Presupuestan  
29 recursos ordinarios por 2.847.697 colones. El objetivo del proyecto es promover el  
30 bienestar integral de las personas jóvenes de Lepanto a través de la mejora de la



1 salud mental y fortalecimiento de la educación sexual. Fomento del desarrollo  
2 personal con el fin de facilitar la inclusión social, la toma de decisiones y la  
3 adaptación al entorno actual. Dentro de las actividades, tienen charlas de  
4 orientación vocacional, una feria vocacional para juventudes, charlas de educación  
5 sexual, 3 talleres de educación sexual, charlas y talleres en salud mental, y también  
6 en prevención y manejo de hábitos saludables. Aquí sí sería el Consejo Municipal  
7 de Distrito, muy bien. Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
8 presentado por el Comité de la Persona Joven de Lepanto, proyecto denominado  
9 Construcción por una Juventud con dominio a ser financiado con los recursos  
10 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
11 un monto de dos millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y  
12 siete colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Lepanto, a  
13 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
14 Joven y al Consejo Municipal de Distrito de Lepanto. -----

15 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

17 Miguel Arrieta: don Jorge. -----

18 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

19 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

20 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

21 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

22 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

23 Miguel: Nicolás. -----

24 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

25 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
26 de acuerdo y en firme. -----

27 **ACUERDO N°12:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
28 presentado por el Comité de la Persona Joven de Lepanto, proyecto denominado:  
29 Construcción por una Juventud con Dominio, a ser financiado con los recursos  
30 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por

1 un monto de ₡2.847.697,00 (Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil  
2 seiscientos noventa y siete colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité  
3 de la Persona Joven de Lepanto, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de  
4 la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Distrito de  
5 Lepanto. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**  
6 Natalia Camacho: Continuamos con Coronado. El nombre del proyecto es Coro con  
7 Voz Joven. El presupuesto ordinario de dos millones ciento ochenta y seis mil  
8 seiscientos noventa y seis colones tienen un superávit de once millones  
9 cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta y tres que incorporan en este proyecto  
10 que busca fomentar la participación y el desarrollo integral de las personas jóvenes  
11 de Coronado por medio de actividades recreativas, formativas y culturales que  
12 fortalezcan y visibilicen al CPJ en la comunidad. Dentro de las actividades están  
13 tapas que transforman que es un mural con tapas de botella. Coro 360, que es una  
14 feria vocacional y de empleo para juventudes. Caminemos juntos una caminata  
15 recreativa y ambiental. Coro Lunada con shows de talento, concursos de disfraces  
16 y Young Fest, que son conciertos al aire libre, cine al aire libre y stand para  
17 emprendedores y talleres en enfoque de juventudes. El acuerdo dice, se aprueba la  
18 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
19 Persona Joven de Vásquez de Coronado, proyecto denominado Coro con Voz  
20 Joven, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
21 Política Pública de la Persona Joven por un monto de dos millones ciento ochenta  
22 y seis mil seiscientos noventa y seis colones y a su vez se aprueba la modificación  
23 para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico  
24 para el Comité de la Persona Joven por un monto de once millones cuatrocientos  
25 tres mil seiscientos cincuenta y tres colones que se incorpora en este proyecto.  
26 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Vásquez de Coronado, a  
27 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
28 Joven y sería y a la Municipalidad de Coronado. -----  
29 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel: Nicolás. -----  
2 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
3 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
4 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
5 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
6 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
8 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
10 de acuerdo y en firme. -----  
11 **ACUERDO N°13:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Vásquez de Coronado, proyecto  
13 denominado: Coro con Voz Joven a ser financiado con los recursos asignados por  
14 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
15 ₡2.186.696,00 (Dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis  
16 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
17 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
18 Persona Joven por un monto de ₡11.403.653,00 (Once millones cuatrocientos tres  
19 mil seiscientos cincuenta y tres colones con 00/100) que se incorpora en este  
20 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Vásquez de  
21 Coronado, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
22 Persona Joven y a la Municipalidad de Vásquez de Coronado. 7 votos a favor, 0  
23 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
24 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Dota. El  
25 nombre del proyecto es Dota equipando el futuro de la juventud. Tienen un  
26 presupuesto ordinario este año de dos millones seiscientos noventa y seis mil  
27 doscientos sesenta y cinco colones y además incorporan recursos de superávit por  
28 novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con setenta y un  
29 céntimos. El objetivo es fomentar el desarrollo integral de las personas jóvenes de  
30 Dota por medio de la música, la cultura y la identidad local, implementando y

1 realizando actividades culturales inclusivas y procesos de formación y capacitación  
2 para fortalecer las capacidades juveniles y el sentido de pertenencia y cohesión  
3 comunitaria. Dentro de las actividades, tienen en prevención de la violencia,  
4 desarrollar actividades culturales tanto en el área central como en las comunidades  
5 alejadas, garantizando el acceso equitativo a expresiones artísticas y espacios de  
6 integración que incentive la inclusión, la convivencia y el desarrollo cultural. También  
7 dentro de la línea de salud mental, la promoción de entornos de confianza para la  
8 expresión y la recreación con personas jóvenes y en el eje de empleo capacitación  
9 y formación de las personas jóvenes en áreas necesarias para promover la  
10 participación en entornos productivos. El acuerdo sería, se aprueba la transferencia  
11 de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de  
12 Dota, proyecto denominado Dota Equipando el Futuro de las Juventudes a ser  
13 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
14 de la Persona Joven por un monto de 2.696.265 colones, a su vez se aprueba la  
15 modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit  
16 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 905.452 colones  
17 con 71 céntimos que se incorporan en este proyecto, notificar el acuerdo al Comité  
18 de la Persona Joven de Dota a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
19 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Dota.-----  
20 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
22 Miguel: Nicolás. -----  
23 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
25 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
27 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
29 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
30 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta

1 de acuerdo y en firme. -----

2 **ACUERDO N°14:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto

3 presentado por el Comité de la Persona Joven de Dota, proyecto denominado: Dota

4 equipando el futuro de la juventud a ser financiado con los recursos asignados por

5 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de

6 ₡2.696.265,00 (Dos millones seiscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y

7 cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los

8 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la

9 Persona Joven por un monto de ₡905.452,71 (Novecientos cinco mil cuatrocientos

10 cincuenta y dos colones con 71/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar

11 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Dota, a la Dirección Ejecutiva del

12 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de

13 Dota. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** --

14 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de San Isidro,

15 el nombre del proyecto es Idro fest, Festival de Juventudes, tienen un presupuesto

16 de 2.435.939 colones, incluyen recursos de superávit por 664.338 colones y el

17 proyecto tiene como objetivo promover espacios seguros de participación,

18 expresión cultural, formación y desarrollo para las personas jóvenes de San Isidro

19 mediante el Idro fest en el marco del Día Internacional de las Juventudes,

20 fomentando el bienestar integral y la convivencia y las oportunidades de desarrollo

21 de las personas jóvenes. Dentro de las actividades tienen presentación de bandas

22 juveniles, organización de un mercado joven emprende, un espacio creativo

23 consultivo, talleres para entrevistas y generación de currículum, una miniferia de

24 empleo juvenil, un taller creativo, clases grupales de yoga y zumba y un espacio

25 juvenil interactivo. También van a hacer un mural representando las juventudes

26 isidreñas. El acuerdo dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el

27 proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de San Isidro, proyecto

28 denominado Idro fest, Festival de Juventudes, a ser financiado con los recursos

29 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por

30 un monto de 2.435.939 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso

1 de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité  
2 de la Persona Joven por un monto de 664.338 colones con 30 céntimos que se  
3 incorpora en este proyecto. Notificar el acuerdo del Comité de la Persona Joven de  
4 San Isidro a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
5 Persona Joven y a la Municipalidad de San Isidro. -----  
6 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
7 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
8 Miguel: Nicolás. -----  
9 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
10 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
11 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
12 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
13 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
15 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
16 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
17 de acuerdo y en firme. -----  
18 **ACUERDO N°15:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
19 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Isidro, proyecto denominado  
20 IDRO FEST, Festival de Juventudes a ser financiado con los recursos asignados  
21 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
22 ₡ 2.435.939,00 (Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y  
23 nueve colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
24 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
25 Persona Joven por un monto de ₡664.338,30 (Seiscientos sesenta y cuatro mil  
26 trescientos treinta y ocho colones con 30/100) que se incorpora en este proyecto.  
27 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de San Isidro, a la Dirección  
28 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
29 Municipalidad de San Isidro. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.  
30 **ACUERDO EN FIRME.** -----



1 Natalia Camacho: Continuamos con Santo Domingo. El nombre del proyecto es  
2 Actívate Santo Domingo. Tienen de presupuesto ordinario asignado para este año  
3 2.684.666 colones, incorporan recursos de superávit por 600.000 colones y el  
4 objetivo del proyecto es promover el desarrollo integral, participación social y  
5 oportunidades de formación para las personas jóvenes de Santo Domingo mediante  
6 actividades educativas, recreativas y culturales y también de empleabilidad para  
7 este año. Dentro de las actividades tienen una actividad que se llama Mingo fest,  
8 que es un festival estructurado en diferentes áreas dentro del cantón, cuatro charlas  
9 de capacitación en tecnología y temas de empleabilidad, una actividad recreativa  
10 de dos días, dos talleres sobre salud mental y una feria de empleo en alianza con  
11 la Municipalidad de Santo Domingo que se llama Mi Primer Empleo, o se va a llamar  
12 Mi Primer Empleo, y también talleres de mascaradas. El acuerdo para aprobar la  
13 transferencia sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
14 presentado por el Comité de la Persona Joven de Santo Domingo, proyecto  
15 denominado Actívate Santo Domingo a ser financiado con los recursos asignados  
16 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
17 2.684.666 colones, a su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
18 que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
19 Joven por un monto de 600.000 colones que se incorpora en este proyecto. Notificar  
20 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Santo Domingo, a la Dirección  
21 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
22 Municipalidad de Santo Domingo. -----  
23 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
24 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
25 Miguel: Nicolás. -----  
26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
28 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
30 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
2 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
3 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
4 de acuerdo y en firme. -----  
5 **ACUERDO N°16:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Santo Domingo, proyecto  
7 denominado: “Actívate Santo Domingo” a ser financiado con los recursos asignados  
8 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
9 ₡2.684.666, 00 (Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta  
10 y seis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
11 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
12 Persona Joven por un monto de ₡600.000,00 (Seiscientos mil colones con 00/10)  
13 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
14 Joven de Santo Domingo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
15 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Santo Domingo. 7 votos  
16 a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
17 Natalia Camacho: Continuamos con Turrubares. El proyecto se llama Recreación  
18 en Acción. Tienen recursos asignados para este año por 3.186.414 colones. El  
19 objetivo del proyecto es fortalecer los espacios de recreación y participación de las  
20 personas jóvenes del Cantón de Turrubares mediante la compra de implementos  
21 recreativos que faciliten la realización de actividades lúdicas, deportivas y de  
22 integración. Dentro de las actividades tienen actividades de recreación en el Cantón  
23 de Turrubares y la actividad consiste en talleres dirigidos a personas jóvenes de  
24 diferentes edades dentro del Cantón de Turrubares, cada taller abordará dos  
25 temáticas claves en salud mental, de manera que las personas participantes  
26 comprendan la importancia de cuidarse dentro de los entornos digitales y también  
27 gestionar el bienestar emocional en la vida cotidiana. El acuerdo dice, se aprueba  
28 la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
29 Persona Joven de Turrubares, proyecto denominado Recreación en Acción, a ser  
30 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública

1 de la Persona Joven por un monto de 3.186.414 colones. Notificar este acuerdo al  
2 Comité de la Persona Joven de Turrubares a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
3 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
4 Turrubares. -----  
5 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel: Nicolás. -----  
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
10 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
12 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
16 de acuerdo y en firme. -----  
17 Natalia Camacho: Nada más subsanar una cosita, es Consejo Municipal de Distrito,  
18 Turrubares. -----  
19 Miguel Arrieta: No, Turrubares es un cantón, sería a la Municipalidad de Turrubares.  
20 Natalia Camacho: Sí, perdón, tienes razón. -----  
21 **ACUERDO N°17:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
22 presentado por el Comité de la Persona Joven de Turrubares, proyecto  
23 denominado: Recreación en Acción, a ser financiado con los recursos asignados  
24 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
25 ₡3.186.414,00 (Tres millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos catorce  
26 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de  
27 Turrubares, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
28 la Persona Joven y la Municipalidad de Turrubares. 7 votos a favor, 0 votos en  
29 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
30 Natalia Camacho: Vamos con Liberia. El proyecto se llama Sembrando Campeones,

1 Renovación Integral de Espacios Juveniles. El presupuesto ordinario de 3,148,829  
2 colones incorporan recursos de Superávit por 27,158,543 colones con 52 céntimos  
3 y el objetivo es promover el uso positivo del tiempo de las personas jóvenes,  
4 fortaleciendo e incentivando actividades físicas mediante el deporte, la recreación y  
5 la comunidad juvenil de Liberia, siendo estos derechos fundamentales de las  
6 juventudes. Dentro de las actividades tienen promover espacios seguros,  
7 fomentando actividades físicas mediante distintas disciplinas deportivas y  
8 recreativas, fomentar actividades recreativas con juventudes en las comunidades y  
9 la adquisición de equipo recreativo y tecnológico para la ejecución de diferentes  
10 actividades de capacitación y demás actividades que realiza el Comité de la  
11 Persona Joven. El acuerdo sería se aprueba la transferencia de los recursos para  
12 el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Liberia, proyecto  
13 denominado Sembrando Campeones, Renovación Integral de Espacios Juveniles,  
14 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
15 Pública de la Persona Joven por un monto de 3,148,826 colones. A su vez, se  
16 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como  
17 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de  
18 27,158,543 colones con 52 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar  
19 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Liberia, a la Dirección Ejecutiva del  
20 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y el Consejo Municipal  
21 de Liberia. -----  
22 Miguel Arrieta: Perdón, y aquí sería a la Municipalidad de Liberia. -----  
23 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
24 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
25 Miguel: Nicolás. -----  
26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
28 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
30 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
2 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
3 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
4 de acuerdo y en firme. -----  
5 **ACUERDO N°18:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Liberia, proyecto denominado:  
7 Sembrando Campeones, Renovación Integral de Espacios Juveniles a ser  
8 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
9 de la Persona Joven por un monto de ₡3.148.826,00 (Tres millones ciento cuarenta  
10 y ocho mil ochocientos veintiséis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la  
11 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
12 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡27.158.543,52  
13 (Veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres colones  
14 con 52/00) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de  
15 la Persona Joven de Liberia, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
16 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Liberia. 7 votos a favor,  
17 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
18 Natalia Camacho: Continuamos con San Ramón. El proyecto se llama San Ramón  
19 Talento Joven. Tiene un presupuesto ordinario de 3,307,726 colones y un superávit  
20 que agregan al presupuesto de este proyecto, que es de 4,514,666 colones. El  
21 objetivo es promover los derechos de las juventudes ramonenses, fomentando un  
22 espacio libre de violencia a través de acciones en pro de crear una tradición de  
23 cultura en la juventud ramonense, que a su vez colabore con la salud mental de las  
24 personas jóvenes. Dentro de las actividades tenemos el Festival San Ramón  
25 Talento Joven, este festival incluye ferias de emprendedores, torneo relámpago en  
26 disciplinas como baloncesto, voleibol y fútbol, show abierto de talento nacional,  
27 presentación de agrupaciones y solistas musicales y presentaciones de baile y show  
28 de talento abierto a las juventudes ramonenses. El acuerdo sería se aprueba la  
29 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
30 Persona Joven de San Ramón, proyecto denominado San Ramón Talento Joven a

1 ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
2 Pública de la Persona Joven por un monto de 3,307,726 colones. A su vez se  
3 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como  
4 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 4,514,666  
5 colones que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo del Comité de la  
6 Persona Joven de San Ramón a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
7 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de San Ramón. -----  
8 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
9 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
10 Miguel: Nicolás. -----  
11 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
12 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
13 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
15 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
16 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
17 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
18 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
19 de acuerdo y en firme. -----  
20 **ACUERDO N°19:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
21 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Ramón, proyecto  
22 denominado: San Ramón, TALENTO JOVEN a ser financiado con los recursos  
23 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
24 un monto de ₡3.307.726,00 (Tres millones trescientos siete mil setecientos  
25 veintiséis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de  
26 los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de  
27 la Persona Joven por un monto de ₡4.514.666,00 (Cuatro millones quinientos  
28 catorce mil seiscientos sesenta y seis colones con 00/100) que se incorpora en este  
29 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de San Ramón, a la  
30 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

1 y a la Municipalidad de San Ramón. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstención.

2 **ACUERDO EN FIRME.** -----

3 Natalia Camacho: Vamos con Quepos. El nombre del proyecto es Mentes en Acción  
4 Quepos 2026. Tiene un presupuesto ordinario para este año de 3,454,691 colones.  
5 Incorpora recursos de superávit por 27,785,428 colones con 51 céntimos. Y tiene  
6 como objetivo crear un programa de emprendedurismo a través de la educación,  
7 capacitación y empoderamiento de personas jóvenes de Quepos, para que sean  
8 parte importante el desarrollo integral del cantón a través del desarrollo de ideas  
9 productivas y de impacto a la comunidad. Están programando ocho talleres con  
10 enfoque emprendedurismo para personas jóvenes y otras actividades formativas  
11 que fortalezcan las habilidades blandas y la salud mental de las personas jóvenes.  
12 Y también un Domingo de Mentes que es un día dedicado a la juventud en el que  
13 se podrá disfrutar música, arte, arte urbano, cultura y recreación. El acuerdo número  
14 20 sería. Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado  
15 por el Comité de la Persona Joven de Quepos. Proyecto denominado Mentes en  
16 Acción Quepos 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
17 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 3.454.691  
18 colones. Y a su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
19 la Municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
20 un monto de 27.785.428 colones con 51 céntimos que se incorpora en este  
21 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Quepos, a la  
22 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
23 y al Consejo Municipal de Quepos. -----

24 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

25 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

26 Miguel: Nicolás. -----

27 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

28 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

29 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

30 Miguel Arrieta: don Jorge. -----

1 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
2 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
3 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
4 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
5 de acuerdo y en firme. -----  
6 **ACUERDO N°20:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Quepos, proyecto denominado:  
8 **Mentes en Acción Quepos 2026** a ser financiado con los recursos asignados por el  
9 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
10 **₡3.454.691,00** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos  
11 noventa y un colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso  
12 de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité  
13 de la Persona Joven por un monto de **₡27.785.428,51** (Veintisiete millones  
14 setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho colones con 51/100) que  
15 se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
16 de Quepos, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
17 la Persona Joven y al Concejo Municipal de Quepos. 7 votos a favor, 0 votos en  
18 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
19 Natalia Camacho: Muy bien, vamos con el último proyecto. Es el de Sarchí. El  
20 nombre del proyecto se llama **Activamente Jóvenes en Acción**. Tiene un  
21 presupuesto ordinario de 2.320.802 colones. Incorpora recursos de superávit por  
22 5.189.713 colones con 58 céntimos. Y lo que se busca es crear espacios para el  
23 disfrute, la recreación y el aprendizaje de las personas jóvenes del Cantón de Sarchí  
24 con actividades de capacitación en empleo juvenil, manos jóvenes patas felices,  
25 huertas verticales y curso y exposición de pintura típica del Colocho Sarchiseño y el  
26 Festival Arte Vivo. El acuerdo 21 dice, se aprueba la transferencia de los recursos  
27 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Sarchí, proyecto  
28 denominado **Activamente Jóvenes en Acción** a ser financiado con los recursos  
29 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
30 un monto de 2.320.802 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de

1 los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité de  
2 la Persona Joven por un monto de 5.189.713 colones con 58 céntimos que se  
3 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
4 de Sarchí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
5 Persona Joven y al Consejo Municipal de Sarchí. A perdón, a la Municipalidad de  
6 Sarchí. -----  
7 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
8 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel: Nicolás. -----  
10 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: don Jorge. -----  
12 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
16 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
17 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
18 de acuerdo y en firme. -----  
19 **ACUERDO N°21:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
20 presentado por el Comité de la Persona Joven de Sarchí, proyecto denominado:  
21 Activamente jóvenes en acción a ser financiado con los recursos asignados por el  
22 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
23 ₡2.320.802,00 (Dos millones trescientos veinte mil ochocientos dos colones con  
24 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
25 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
26 un monto de ₡5.189.713,58 (Cinco millones ciento ochenta y nueve mil setecientos  
27 trece colones con 58/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo  
28 al Comité de la Persona Joven de Sarchí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
29 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Sarchí.  
30 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 Natalia Camacho: Listo. -----  
2 Miguel Arrieta: Perfecto. Solo nos faltan solo 50 comités, dos sesiones más, así que  
3 posiblemente en 15 días... De hecho, ya para la próxima quincena ya tenemos dos  
4 que ya están casi listos, pero posiblemente vamos a tener 20 y pico dentro de 15  
5 días. Entonces, si no tienen más preguntas, dudas, consultas o comentarios, ya no  
6 hay más puntos en la agenda, entonces, al ser las seis y seis cerraríamos la sesión  
7 número seis. Muchísimas gracias a todos y todas, que tengan una excelente tarde.  
8 **SE CONCLUYE:** Se levanta la sesión ordinaria número 006-2026 de Junta Directiva  
9 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las dieciocho  
10 horas con seis minutos de la tarde del diez de marzo del dos mil veintiséis, presidida  
11 por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -----

12

13

14 -----

15 Miguel Arrieta Berrocal

16 Presidente

17 \*\*\*\*\*

18 \*\*\*\*\*

19 \*\*\*\*\*

20 \*\*\*\*\*

21 \*\*\*\*\*

22 \*\*\*\*\*

23 \*\*\*\*\*

24 \*\*\*\*\*

25 \*\*\*\*\*

26 \*\*\*\*\*

27 \*\*\*\*\*

28 \*\*\*\*\*

29 \*\*\*\*\*

30 \*\*\*\*\*

última línea